



SESIÓN 2010/25 ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE MAYO DE 2010.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D^a Inocencia Quintero Moreno

D^a Isabel M^a Sánchez Navarro

D. Jonathan Méndez Hermant

D^a Emma Louise Hall

D. José Miguel Jimena Ortega

D^a Rosario Villasclaras Martín

D. José Alberto Tomé Rivas

En la Villa de Nerja (Málaga), siendo las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2010, y en su Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Alberto Armijo Navas los Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García y del Interventor D. José Luis Fernández Casado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria para tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

SECRETARIO:

Benedicto Carrión García

INTERVENTOR :

D. José Luis Fernández Casado

“1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta de los borradores de las sesiones celebrada el día 20 de mayo de 2010 y 26 de mayo de 2010, los miembros asistentes a esta Junta de Gobierno Local, aprueba las mismas por unanimidad.

Así mismo por el Sr. Secretario General se advierte del error involuntario que aparece en el acta de esta Junta de fecha 26 de marzo de 2010, aparece en el punto 37 donde pone “D. Antonio Miguel Alonso Godoy” debe de decir “Alonso y Godoy, S.C.”. Por los asistentes, se aprueba la corrección del error.

“2º.- RATIFICACION DECRETOS DE ALCALDIA. .- Se da cuenta de una relación de Decretos que son ratificados por esta Junta de Gobierno Local:

A) Decretos de Servicios Sociales:

- Decreto nº 2010/1198, por la que se concede una ayuda económica de emergencia social.
- Decreto nº 2010/1199, por la que se concede una ayuda económica de emergencia social.



- **Decreto nº 2010/1200**, por la que se concede una ayuda económica de emergencia social.
- **Decreto nº 2010/1201**, por la que se concede una ayuda económica de emergencia social.
- **Decreto nº 2010/1244**, por la que se concede una ayuda económica de emergencia social.

B) Decretos de Personal:

- **Decreto nº 2010/1232**, por la que se contrata a los alumnos pertenecientes a la casa de Oficio "Sierra Almijara", por el periodo comprendido entre el 1-6-2010 y el 30-11-2010."

PERSONAL:

3º.- PRORROGAS TRIMESTRALES CONTRATOS DE DURACION DETERMINADA JUNIO/2010.- Dada cuenta de la moción presentada por el Concejal Delegado de Personal D. Antonio Miguel Navas Acosta, dirigida a la Junta de Gobierno Local, donde consta:

"Teniendo conocimiento por parte del Negociado de Personal de este Ayuntamiento de los vencimientos de contratos laborales, en el próximo mes de **Junio/10**, y dado que dichos trabajadores continúan siendo necesarios para el buen funcionamiento de los diferentes servicios operativos, esta Concejalía, visto el acto de intervención de existencia de crédito en las partidas presupuestarias correspondientes, propone a esa Junta Local de Gobierno la prórroga por un período de tres meses más, de los que a continuación se relacionan, y sólo un mes a **D.ª Dolores Bobadilla Rodríguez**, al amparo de los Arts. 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por la Ley 63/1997, de 26 de diciembre, modificado por el artículo primero de la Ley 12/2001, de 9 de Julio, y el Art. 3º del RD 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el citado art. 15 del E.T., y en su caso por lo establecido en la Disposición adicional novena y transitoria sexta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, contratos de trabajo de duración determinada, a tiempo parcial, de los siguientes trabajadores:

PRORROGAS CONTRATOS D. DETERMINADA- A TIEMPO PARCIAL

D.ª Sandra Narvalaz Heredia	Limpiadora.....	02-06-10	01-09-10
D.ª Concepción García García	Limpiadora.....	02-06-10	01-09-10
D. Juan José Jiménez Robles	Peón Limpieza.....	02-06-10	01-09-10
D. Marciano Real Gómez	Peón Jardinero.....	02-06-10	01-09-10
D. Emilio Fernández López	Peón Jardinero.....	02-06-10	01-09-10
D. José R. Recio Jiménez	Peón Jardinero	02-06-10	01-09-10
D.ª Yaitza Jiménez Gutiérrez	Limpiadora.....	02-06-10	01-09-10
D. Antonio J. Jiménez Gallardo	Peón Jardinero ...	02-06-10	01-09-10
D.ª M. Francisca Ruiz Castro	Limpiadora.....	02-06-10	01-09-10
D. Miguel F. Gómez Ariza	Peón Jardinero ...	03-06-10	02-09-10
D. Antonio Moreno Triviño	Peón Jardinero ...	03-06-10	02-09-10
D. Antonio Rodríguez Sánchez	Peón Jardinero ...	03-06-10	02-09-10
D. Francisco Moreno Ortiz	Peón Jardinero ...	03-06-10	02-09-10
D. Manuel Urbano Añgarín	Peón Jardinero ...	03-06-10	02-09-10
D.ª Angustia Gallardo Gutiérrez	Limpiadora.....	08-06-10	07-09-10
D.ª M. Carmen Ramos Muñoz	Limpiadora.....	08-06-10	07-09-10



D. Miguel Rosa Jiménez	Peón Albañil	09-06-10	08-09-10
D. José A. Bueno Montesinos	Oficial Albañil.....	09-06-10	08-09-10
D. Antonio Urdiales Muñoz	Peón Albañil	09-06-10	08-09-10
D. Jorge M. Ortega Sánchez	Peón Albañil	09-06-10	08-09-10
D.ª Dolores Bobadilla Rodríguez	Peón Limpieza ...	09-06-10	08-07-10
D. José M. Fernández Fdez	Peón Pintor.....	09-06-10	08-09-10
D. Carlos Pérez Sánchez	Peón Pintor.....	09-06-10	08-09-10
D. Carlos W. Pereira	Peón Pintor.....	09-06-10	08-09-10
D. José M. Urdiales Aguilera	Peón Limpieza	11-06-10	10-09-10
D.ª Laura López Ruiz	Peón Limpieza	11-06-10	10-09-10
D. José M. Ripoll Montero	Peón Limpieza	11-06-10	10-09-10
D.ª Laura López Ruiz	Peón Limpieza	11-06-10	10-09-10
D. Rafael Prados Fernández	Peón Limpieza	11-06-10	10-09-10
D. Jesús Heredia Heredia	Peón Limpieza	11-06-10	10-09-10
D. José L. Cánovas Vacas	Oficial Albañil.....	15-06-10	14-09-10
D. Antonio M. Rodríguez Fdez	Peón Albañil	15-06-10	14-09-10
D. Jaime Sánchez Losada	Peón Albañil	15-06-10	14-09-10
D. Manuel C. Herrera Rojas	Peón Limpieza	16-06-10	15-09-10
D. Francisco Elias Bravo	Peón Limpieza	24-06-10	23-09-10
D. José A. Campos Som	Peón Limpieza	24-06-10	23-09-10
D.ª Jennifer Molina Carrión	Peón Limpieza	24-06-10	23-09-10
D. Michael Kilbane Simonsen	Peón Limpieza	24-06-10	23-09-10
D. Ana C. Villasclaras Antelo	Peón Limpieza	24-06-10	23-09-10
D. José Luis Cuenca Salas	Peón Limpieza	24-06-10	23-09-10
D. José M. Jiménez Narváez	Peón Pintor.....	24-06-10	23-09-10
D. José L. Heredia Mingorance	Peón Limpieza	25-06-10	24-09-10
D. Emilio Doña Figueroa	Peón Limpieza	25-06-10	24-09-10
D. Mateo Bautista Ortega	Peón Pintor.....	25-06-10	24-09-10
D. José J. Callejón Muñoz	Peón Limpieza	25-06-10	24-09-10
D. Francisco Padial García	Peón Pintor.....	25-06-10	24-09-10

Ascendiendo el total de coste empresarial (Salario más Seguridad Social) a la cantidad de **195.605,93 Euros** aproximadamente, según el Informe adjunto facilitado por el Negociado de Personal.”

Visto que obra en el expediente documentos “RC’s” del Área de Intervención, sobre disponibilidad presupuestaria, así como informe del negociado de personal sobre coste de la contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la moción transcrita.”

OBRAS PÚBLICAS:

“4º.- CERTIFICACIÓN Nº 7 (Y ÚLTIMA): "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO MUNICIPAL EL CHAPARIL".- Se presenta la moción presentada por D. José Alberto Tomé Rivas, Concejal Delegado de Infraestructuras, a la Junta de Gobierno Local, donde consta:

“Dada cuenta de la certificación nº 7 (y última) de las obras de “Urbanización de la plaza del aparcamiento subterráneo municipal El Chaparil” correspondiente al mes de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

abril de 2010, adjudicada a la empresa **TRANSPORTES ANTELO, S.L.**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/08/2009.

Estas obras están financiadas por el **Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)**, aprobado por Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, según **resolución de 11/03/2009**.

Visto que por el técnico director de las obras, D. Juan José Soto Mesa, se certifica que el importe objeto de esta certificación asciende a 2.192,59 euros.

Comprobado que la certificación de obras cumple los requisitos formales, viniendo firmado por el contratista.

Visto que hay consignación presupuestaria,

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno:

- 1º Aprobar la **certificación nº 7 (y última)** de las obras de **“Urbanización de la plaza del aparcamiento subterráneo municipal El Chaparil”**, por importe de **2.192,59 euros**, financiadas con cargo al **PROTEJA**.
- 2º.- Aprobar el gasto en fase O.
- 3º.- Notificar al interesado y a los servicios de Intervención y Tesorería.”

Visto que obra en el expediente el documento AD.

La Junta de Gobierno Local, unanimidad, acuerda:

Dar su aprobación a la moción transcrita.”

BIENESTAR SOCIAL:

“5º.- MOCION CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL: “AYUDA SOCIAL A LAS FAMILIAS NERJEÑAS PARA COMEDOR ESCOLAR”.- Se propone dejar el expediente sobre la mesa para posterior tratamiento; lo cual es aceptado por unanimidad.”

POLICIA LOCAL:

“6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL “SUMINISTRO DE CUATRO UNIDADES DE MOTOCICLETAS DESTINADAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DE NERJA”.-
A continuación se da cuenta de la moción presentada por el Concejal Delegado de la Policía Local D. Jonathan Méndez Hermant, dirigido a la Junta de Gobierno Local, donde consta:

“Instruido expediente para adjudicar, mediante procedimiento negociado, el **“Suministro de cuatro unidades de motocicletas destinadas al Servicio de la Policía**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

Local de Nerja", con un presupuesto base de licitación de **24.527,04 euros**, I.V.A. incluido, y,

Resultando que la adjudicación provisional, a favor de la sociedad **Certt Moto, S.C.**, se llevó a cabo mediante Decreto de la Alcaldía número 2010/1060, de fecha 06/05/2010, y ha estado publicada en el *Perfil de contratante* del Excmo. Ayuntamiento de Nerja desde el día 06/05/2010 hasta el 21/05/2010, sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma.

Visto que Certt Moto, S.C., como adjudicataria del contrato, ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.057,20 € y presentado la documentación que le fue requerida.

Considerando que el órgano competente para esta contratación es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, pero por Decreto de la Alcaldía de 6 de julio de 2.007, la competencia para esta materia fue delegada en la Junta de Gobierno Local, es por lo que se propone a ésta:

- 1º.- Acordar la **adjudicación definitiva** del "**Suministro de cuatro unidades de motocicletas destinadas al Servicio de la Policía Local de Nerja**", a la empresa **CERTT MOTO, S.C.**, en el **precio de 24.527,04 euros**, I.V.A. incluido, con sujeción a los Pliegos, por tratarse de la oferta más ventajosa.
- 2º.- Aprobar el gasto en fase AD por dicho importe.
- 3º.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y a los servicios de Intervención."

La Junta de Gobierno Local, unanimidad, acuerda:

Dar su aprobación a la moción transcrita."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día 28 de mayo de 2010, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

-José Alberto Armijo Navas-

-Benedicto Carrión García-